

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**  
**DEPARTAMENTO EDUCACION**

000540 /  
DECRETO N°  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 24 FEB 2011

VISTOS: 1° La ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento Educación la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE : 1.-Que este Municipio, mediante Decreto Exento N° 0846 de 2009, reconoció a Don José Soto Pozo, su séptimo bienio de experiencia docente a contar del 01 de marzo de 2009 por haber completado catorce años de servicio dentro de la docencia.

2.- Que este profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra uso de permisos sin goce de sueldo y ha completado dos años más de servicio docente, accediendo en consecuencia a un nuevo bienio, y

**DECRETO :**

1° RECONOCESE a Don JOSE SOTO POZO, profesor del Liceo Politéc. "Ciencia y Tecnología", el derecho a percibir su octavo (8°) bienio de experiencia docente a contar del 1 de marzo de 2011, fecha en que completó dieciséis años de servicio docente.

2° El Departamento de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.



PATRICIA ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr